

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20419** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 205/2021 Sección: C.

NIG: 0801947120218002482.

Fecha del auto de declaración. 22 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. David Torras Mellado, Mayra Angeline Alvarado Albarracín, con NIF 47735570J y NIF 46430505Z, respectivamente.

Administrador concursal. Se ha designado como administrador concursal: Albert de Buen Farrés, con NIF 35043757Z.

Dirección postal: Calle Balmes, 90, Ppal. 1.ª-B, 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: [adebuenf@hotmail.com](mailto:adebuenf@hotmail.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210025312-1